

MISIÓN: Salvaguardar y posicionar la artesanía paraguaya como patrimonio e identidad nacional fomentando el desarrollo de las comunidades artesanas.

INFORME DE EVALUACIÓN N° 05/2025

REF.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2025 "ADQUISICIÓN DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS - PLURIAUNUAL", ID N° 466.643.

1. Introducción:

El Comité de Evaluación conformado por RESOLUCIÓN IPA N° 68/2025 "POR LA CUAL SE DISPONE LA CONFORMACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA (IPA), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025", de fecha 18 de febrero del año 2025, el cual está integrado por la Lic. Zulma Masi Godoy, la Lic. Juana Beatriz Verdún (solicitó permiso), la Abog. Laura Cardozo y el Lic. Mario A. Villalba; establecido para el estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2025 "ADQUISICIÓN DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS - PLURIAUNUAL", ID N° 466.643, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", así como su reglamentación; y a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) de la licitación en cuestión, se reúnen para manifestar cuanto sigue:

2. Antecedentes:

- El tipo de procedimiento utilizado es "Licitación Pública Nacional", conforme a la Ley N° 7.021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", Art. 34. *Procedimientos convencionales de contratación - inciso a)*, en concordancia con el Art. 33. *Clasificación de las Contrataciones Públicas - numeral 1)*.
- La Resolución IPA N° 128 de fecha 02 de abril del 2025, por la cual se autoriza el Llamado y se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones.
- El Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado, en el cual se estableció que el sistema de adjudicación es por "Monto Mínimo y Monto Máximo" y el tipo de contrato es "Abierto".
- Dictamen DC N° 06/2025.
- Dictamen Técnico conforme al Art.40 Inc a) de la Resolución DNCP N° 230/2025
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 026/2025.
- Constancia Plurianualidad - Formulario F-G04: Plurianual.

3. Acto de Apertura:

De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 50. Presentación y apertura de ofertas de la Ley N° 7.021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y concordantes, el día 30 de abril de 2025, a las 10:30 horas, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de ofertas, en la oficina de la Dirección de Contrataciones del Instituto Paraguayo de Artesanía, sito en la calle Dr. Prieto e/ Teófilo del Puerto y Cap. Bliloff, contando con la presentación de 1 (una) oferta perteneciente a la siguiente firma oferente:



LIC. MARIO A. VILLALBA


Abg. Laura P. Cardozo S.
Jefa de Departamento
Asesoría de Asuntos Legales y Administrativos


Zulma Masi
Directora
Dirección de Protección del
Patrimonio Cultural Inmaterial
IPA

MISIÓN: Salvaguardar y posicionar la artesanía paraguaya como patrimonio e identidad nacional fomentando el desarrollo de las comunidades artesanas.

Oferentes	Monto ofertado	Monto ofertado por funcionario
SERVICIO INTEGRAL MEDICO S.A. (SIME S.A.)	Gs 13.860.000-	Gs. 770.000

Observación: el monto ofertado está calculado por 18 meses y estipulado por cada beneficiario. El monto por cada beneficiario-mes es de Gs. 770.000 (Guaraníes setecientos setenta mil)


- Observaciones realizadas en el Acto de Apertura de ofertas:** No hubo observaciones de oferentes.
- Verificación de documentos sustanciales:**

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, observándose lo siguiente:

Documento	SERVICIO INTEGRAL MEDICO S.A. (SIME S.A.)
Formulario de oferta (el formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas- (SICP, deben ser completados y firmados por el oferente).	Cumple
Garantía de Mantenimiento Oferta (la garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución).	Cumple
PERSONAS JURÍDICAS	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple / Reg. Proveedor
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple

En consecuencia, el Comité de Evaluación resolvió aceptar la oferta correspondiente a la firma **SERVICIO INTEGRAL MEDICO S.A. (SIME S.A.)**, por cumplir satisfactoriamente con la presentación de los documentos sustanciales.




Abg. Laura P. Cardozo S.
 Jefe de Departamento
 Asesoría de Asuntos Legales y Administrativos


Zulma Masi
 Directora
 Dirección de Protección del
 Patrimonio Cultural Inmaterial
 IPA

MISIÓN: Salvaguardar y posicionar la artesanía paraguaya como patrimonio e identidad nacional fomentando el desarrollo de las comunidades artesanas.

6. Análisis de precios ofertados

6.1. Verificación de errores aritméticos:

El Comité ha procedido a la verificación de la planilla de precios de la oferta presentada por la firma **SERVICIO INTEGRAL MEDICO S.A. (SIME S.A.)**, la cual ha cumplido con las documentaciones de carácter sustancial y este Comité constató que **NO** se verifican errores aritméticos en la oferta presentada.

6.2. Margen de Preferencia Nacional:

El Comité ha procedido a la verificación del documento formal requerido para este punto, observándose lo siguiente:

Documento	SERVICIO INTEGRAL MEDICO S.A. (SIME S.A.)
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	Cumple

Conforme se observa en el cuadro expuesto, el Certificado de Producto y Empleo Nacional ha sido presentado por la firma **SERVICIO INTEGRAL MEDICO S.A. (SIME S.A.)** al momento de la apertura de la oferta, no obstante, el Margen de Preferencia no se aplica para esta evaluación, por ser la única oferta presentada en esta licitación.

7. Cuadro comparativo de ofertas: Se adjunta planilla.

8. Análisis de las ofertas:

El Comité de Evaluación procedió conforme con lo establecido en el *Art. 55 – Procedimiento de evaluación*, del Decreto Reglamentario N° 9823/2023, *B) Evaluación basada únicamente en precio. I. Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente*; en este sentido, se procedió a examinar la oferta perteneciente a la firma **SERVICIO INTEGRAL MEDICO S.A. (SIME S.A.)**, de conformidad a los Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones que son los siguientes:

● **Evaluación de la Capacidad Legal:**

En primer lugar, el Comité de Evaluación constató que la firma **SERVICIO INTEGRAL MEDICO S.A. (SIME S.A.)**, mediante la presentación del Formulario de Oferta ha declarado que no se encuentra comprendido en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/2022, además de la constancia de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.



LIC. MARIO A. VILLALBA


Abg. Laura P. Cardozo S.
 Jefa de Departamento
 Asesoría de Asuntos Legales y Administrativos


Zulma Masi
 Directora
 Dirección de Protección del
 Patrimonio Cultural Inmaterial
 IPA

MISIÓN: Salvaguardar y posicionar la artesanía paraguaya como patrimonio e identidad nacional fomentando el desarrollo de las comunidades artesanas.

Seguidamente, en base al Formulario de Declaración de Personas presentado por la firma mencionada, se verificó si los representantes se hallaban comprendidos en los supuestos del artículo 21 de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", a través de los registros de personal de la Entidad y la página www.paraguay.gov.py, cuyo resultado se detalla a continuación:

SERVICIO INTEGRAL MEDICO S.A.:

Nombres y Apellidos	C.I. N°	En carácter de:	Datos del SINARH / Datos de la nómina de altas y bajas (se adjuntan las constancias).
JUAN ANTONIO ALMIRON RIVEROS	653.768	Presidente	No registra datos / No registra datos
ROBERTO ALMIRON RIVEROS	987.969	Vicepresidente	No registra datos / No registra datos
MARIANA DEJESUS ALMIRON DE IBARROLA	400.180	Director Titular	No registra datos / No registra datos
BERTA MAGDALENA RAMIREZ DE ALMIRON	769.674	Director Suplente	No registra datos / No registra datos

The screenshot shows the SINARH 4.0 Oracle application interface. At the top, it displays 'Programa: RFECARD01', 'Usuario: C317442', 'CONSULTA DE VINCULOS ADMINISTRATIVOS', 'Fecha: 07/05/2025', and 'Terminal:'. Below this, there are input fields for 'N° de Cédula' (653768) and 'Apellidos y Nombres del Funcionario' (ALMIRON RIVEROS, JUAN ANTONIO). A table titled 'Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes' is displayed with columns: Año Entidad, Categoría, Objeto de Gasto, Tabla, Monto, Fecha Inicio - Fecha Fin, Motivo de Baja, Fecha de Baja, Ent. Origen, and Línea Pres./ Cod. Con. The table contains three rows of data for 'CONTRATADO' status, all for 'CONGRESO NACIC' category and 'ASESOR' role, with a monthly amount of 3,500,000. The bottom of the interface has buttons for 'Ejecutar Consulta', 'Entrar Consulta', and 'Salir'.

The Oracle Fusion Middleware logo is displayed in a large, light grey font. Below it is a search input field with the text 'Ingrese Número de Cédula del Personal' and 'Registro: 1/1'.

Juan Antonio Almirón Riveros con C.I.N° 653.768



ERIC MARIO A. VILLALBA

Abg. Laura P. Cardozo S.
 Jefa de Departamento
 Asesoría de Asuntos Legales y Administrativos

Zulma Masi
 Directora
 Dirección de Protección del
 Patrimonio Cultural Inmaterial
 IPA



MISIÓN: Salvaguardar y posicionar la artesanía paraguaya como patrimonio e identidad nacional fomentando el desarrollo de las comunidades artesanas.

SINARH 4.0

Acción: Ayuda Ventana

Programa: RPCCARD1 Usuario: Q317442 CONSULTA DE VINCULOS ADMINISTRATIVOS OPCIONES Fecha: 07/05/2025 Terminal:

Nº de Cédula: 987969 Apellidos y Nombres del Funcionario: ALMIRON RIVEROS, ROBERTO Año vigente:

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

	Año	Entidad	Categoría	Objeto de Gasto	Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Línea Pres./ Cod. Con.
CONTRATADO	2011	12 8	M.S.P.B.S.	X56 PROFESIONAL DE SALUD	142 CONTRATACIÓN DE	2.310.000	01/01/2011 - 31/12/2011	02-RENUNCIA	01/12/2011		14282001
CONTRATADO	2011	12 8	M.S.P.B.S.	MEDICO	142 CONTRATACIÓN DE	2.310.000	01/01/2011 - 31/12/2011	02-RENUNCIA	26/09/2011		14282001
CONTRATADO	2010	12 8	M.S.P.B.S.	MEDICO	142 CONTRATACIÓN DE	2.310.000	24/02/2010 - 31/12/2010	-			R 610

Ejecutar Consulta Entrar Consulta Salir

ORACLE

Ingrese Número de Cédula del Personal Registro: 1/1

Roberto Almiron Riveros con C.I.N° 987.969.

SINARH 4.0

Acción: Ayuda Ventana

Programa: RPCCARD1 Usuario: Q317442 CONSULTA DE VINCULOS ADMINISTRATIVOS OPCIONES Fecha: 07/05/2025 Terminal:

Nº de Cédula: 400180 Apellidos y Nombres del Funcionario: Año vigente:

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

	Año	Entidad	Categoría	Objeto de Gasto	Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Línea Pres./ Cod. Con.
--	-----	---------	-----------	-----------------	-------	-------	--------------------------	----------------	---------------	-------------	------------------------

Ejecutar Consulta Entrar Consulta Salir

ORACLE

La consulta no recupera ningun dato. Reintentar Registro: 1/1 Introducir Consulta

Mariana Dejesús Almiron de Ibarrola con C.I.N° 400.180



M. A. VILLALBA

Abg. Laura P. Cardozo S. Jefa de Departamento Asesoría de Asuntos Legales y Administrativos

Abg. Masi Dirección de Protección del Patrimonio Cultural Inmaterial IPA

MISIÓN: Salvaguardar y posicionar la artesanía paraguaya como patrimonio e identidad nacional fomentando el desarrollo de las comunidades artesanas.

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA, según el tipo de contribuyente	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	Presenta
Copia de Balance y Estado de Resultado de los tres últimos años (2021, 2022, 2023), con firma del contador de la empresa, para contribuyentes del IRE GENERAL.	Presenta
IVA General de los últimos 36 meses, para contribuyentes sólo del IVA General	N/A
Formulario 106 de los últimos 3 años para contribuyentes del IRPC.	
Formulario 104 de los últimos 3 años para contribuyentes de Renta Personal.	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA	
Copia de los Estatutos Sociales o Extracto de los mismos, en el que indique: Razón Social, tipo de sociedad, Fecha de Constitución, domicilio, objeto, duración y capital. En caso de firmas unipersonales, se deberá presentar fotocopia autenticada por Escribano Público de la patente Municipal correspondiente al año que justifique la antigüedad requerida.	Presenta
Copias de contratos Corporativos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas con sus respectivas recepciones finales de servicios de seguro médico, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, en la sumatoria de los tres últimos años (2022, 2023 y 2024) en instituciones públicas y/o privadas. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los contratos deben tener un alcance de la cobertura médica como a las condiciones de inclusión de beneficiarios según lo establecido en este PBC, con sus respectivas constancias de servicios satisfactorios expedidas por la dependencia responsable de la Institución.	Presenta
Certificado de Registro y autorización de la Superintendencia de Salud del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (Art. 245 Ley 836/80 Código Sanitario). La Convocante se reserva el derecho de certificar los datos con el Departamento de Control de Establecimiento del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social	Presenta
REQUISITO DOCUMENTAL PARA EVALUAR LA CAPACIDAD TÉCNICA	
a) Declaración Jurada de contar con contratos vigentes con cada uno de los prestadores propuestos (sanatoriales, médicos, laboratorios, servicios de ambulancias, medicina por imágenes, etc.) Los contratos o la copia autenticada de los mismos podrán ser solicitados para su verificación al oferente propuesto como ganador a criterio del Comité de Evaluación. Los profesionales médicos que presten servicios en Asunción deben tener contrato directo con el oferente.	Presenta



Abg. Laura P. Cardozo S.
Jefa de Departamento
Asesoría de Asuntos Legales y Administrativos


Zulma Masi
Directora
Dirección de Protección del
Patrimonio Cultural Inmaterial
IPA

MISIÓN: Salvaguardar y posicionar la artesanía paraguaya como patrimonio e identidad nacional fomentando el desarrollo de las comunidades artesanas.

<p>b) El oferente deberá demostrar que cuenta con la infraestructura y capacidad técnica, operativa requerida para cumplir con los servicios, en cuanto a: sanatorios con su certificado de categorización respectivo, de los cuales al menos cuatro (4) de ellos deberán ser de categoría correspondiente al Nivel tres (3), de acuerdo a la clasificación establecida por la Superintendencia de Salud, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; Centros Asistenciales, de estudios de diagnóstico, unidades de fisioterapia y quinesioterapia, centro de especialidad pediátrica y otros (laboratorios, servicios de ambulancias, medicina por imágenes, etc.), farmacias adheridas, y uno de los Sanatorios del Nivel 3 (tres) debe contar con resonador en funcionamiento</p>	<p>Presenta</p>
<p>c) Los 4 (cuatro) Sanatorios con Categoría correspondiente al Nivel tres de acuerdo a la Clasificación de la Superintendencia de Salud deberán contar con terapia intensiva adultos y niños; dentro de Asunción y Gran Asunción. La clasificación deberá estar vigente al momento de la apertura de ofertas y si se tratare del oferente seleccionado ganador durante toda la vigencia del contrato.</p>	<p>Presenta</p>
<p>d) Presentar en carácter de Declaración Jurada que el oferente no se halla en mora con sus prestadores de servicios subcontratados (Sanatorios, Laboratorios, Centro de Diagnóstico y Medicina por Imágenes), y de Profesionales Médicos presentados por la prestadora, que prestarán atención a los beneficiarios del Instituto Paraguayo de Artesanía.</p>	<p>Presenta</p>
<p>e) Presentar en carácter de Declaración Jurada el listado del plantel de Profesionales Médicos por especialidades (experiencia no menor a 5 años en la especialidad respectiva) adheridos a la prestadora. <u>Los contratos o la copia autenticada de los mismos suscriptos entre la prestadora y los profesionales médicos podrán ser solicitados para su verificación al oferente propuesto como ganador a criterio del Comité de Evaluación.</u></p>	<p>Presenta</p>
<p>f) Presentar en carácter de Declaración Jurada el Listado de Sanatorios, Laboratorios, Medicina por imágenes, y Centro de Diagnósticos solicitados, conforme a lo requerido en el PBC. <u>Los contratos o la copia autenticada de los mismos suscriptos entre la prestadora y los profesionales médicos podrán ser solicitados para su verificación al oferente propuesto como ganador a criterio del Comité de Evaluación.</u></p>	<p>Presenta</p>
<p>g) Presentar en carácter de Declaración Jurada el Listado de mínimo 5 (cinco) locales de farmacias en Asunción y Gran Asunción; y al menos una farmacia dedicada a preparados magistrales, que deberá contar con el descuento del 15% en preparados magistrales. En el listado se debe consignar la razón social, número de teléfono y dirección de los sanatorios, farmacias y otros centros médicos asistenciales propuestos. En caso de los preparados magistrales podrá utilizarse la figura del reembolso.</p>	<p>Presenta</p>
<p>h) Autorización y habilitación actualizada del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Superintendencia de Salud para funcionar en el ramo de Prestación de los Servicios de Seguro Médico Sanatorial (Pre-pago).</p>	<p>Presenta</p>



LIC. MARIO A. VILLALBA



Abg. Laura P. Cardozo S.
 Jefe de Departamento
 Asesoría de Asuntos Legales y Administrativos



Zulma Masi
 Jefa de Departamento
 Dirección de Protección del
 Patrimonio Cultural Inmaterial
 IPA

MISIÓN: Salvaguardar y posicionar la artesanía paraguaya como patrimonio e identidad nacional fomentando el desarrollo de las comunidades artesanas.

i) Documentos que acrediten el REGISTRO ANUAL EN LA SUPERINTENDENCIA DE LA SALUD . De conformidad a la oferta presentada por LA PRESTADORA DE SERVICIOS , se deberá ofrecer sanatorios que estén debidamente habilitados por la Superintendencia de Salud, tanto para el Área Capital, Gran Asunción e interior del país, presentando la documentación correspondiente que lo acredite.	Presenta
j) DDJJ en la cual, el oferente proporcione los datos de un funcionario encargado de atender cualquier tipo de requerimiento por parte de los asegurados.	Presenta

● **Análisis del precio ofertado:**

En este punto, el Comité verificó el Dictamen DC N° 06/2025 de fecha 04 de abril de 2025 donde se expresa el análisis de los precios referenciales. El criterio por el cual ha optado la Dirección de Contrataciones del Instituto Paraguayo de Artesanía, en cuanto al *Método de Elaboración de Precios Referenciales*, fue por medio de notas digitales remitidas a empresas que prestan servicio de Seguro Médico, así como también se ha tomado como referencia adjudicaciones anteriores difundidas en el Portal de la DNCP.

Teniendo en cuenta la Disponibilidad Presupuestaria para el presente proceso licitatorio, la Dirección de Contrataciones determinó que, a modo de ajustar el precio referencial, el monto sea el *"Promedio" de Gs. 696.667 (Guaraníes seiscientos noventa y seis mil seiscientos sesenta y siete) como metodología para la fijación del Precio de Referencia*, según se detalla en el dictamen.

El monto ofertado está calculado por 18 meses y estipulado por cada beneficiario. El monto por cada beneficiario - mes es de Gs. 770.000 (Guaraníes setecientos setenta mil)

Se analizó el precio ofertado por la firma **SERVICIO INTEGRAL MEDICO S.A.**, constatándose que el **NO** supera el 15% por encima del precio referencial de la presente licitación y **NO** supera el 25 % por debajo del mismo.

● **Evaluación de la Capacidad Financiera:**


En este punto, conforme a los documentos presentados para evaluar este criterio, se procede a analizar si la firma **SERVICIO INTEGRAL MEDICO S.A.** cumple con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones publicada por la convocante.

El Comité procedió a la verificación del Balance General de los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales vencidos (años 2021, 2022 y 2023), realizándose el análisis de ratios financieros, cuyo resultado se detalla a continuación

		SERVICIO INTEGRAL MEDICO S.A.	
ÍNDICES DE RATIOS	MARGEN	Ratios	CUMPLE
RATIO DE LIQUIDEZ (ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE)	DEBERÁ SER IGUAL O MAYOR QUE 1, PROMEDIO DE LOS 3 ULTIMOS EJERCICIOS	2,66	SI
RATIO DE ENDEUDAMIENTO (PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL)	NO DEBERÁ SER MAYOR A 0,80, PROMEDIO DE LOS 3 ULTIMOS EJERCICIOS	0,24	SI
RATIO DE RENTABILIDAD (UTILIDAD NETA / CAPITAL) X 100	NO DEBERÁ SER NEGATIVO, PROMEDIO DE LOS 3 ULTIMOS EJERCICIOS	1,76	SI



MARIO A. VILLALBA



Abg. Laura P. Cardozo S.
 Jefa de Departamento
 Asesoría de Asuntos Legales y Administrativos



Zulma Masi
 Directora
 Dirección de Protección del
 Patrimonio Cultural Inmaterial
 I P A

MISIÓN: Salvaguardar y posicionar la artesanía paraguaya como patrimonio e identidad nacional fomentando el desarrollo de las comunidades artesanas.

	2021	2022	2023	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	30.526.208.133	19.665.070.134	25.985.803.388	2,66
PASIVO CORRIENTE	6.614.940.629	8.313.384.216	26.077.543.986	
RATIO DE LIQUIDEZ	4,61	2,37	1,00	
PASIVO TOTAL	6.614.940.629	8.313.984.216	26.077.543.986	0,24
ACTIVO TOTAL	50.934.965.562	46.796.103.778	62.469.955.487	
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	0,13	0,18	0,42	
UTILIDAD NETA	35.722.494.545	2.884.590.174	794.882.113	1,76
CAPITAL	7.000.000.000	20.000.000.000	34.000.000.000	
RATIO DE RENTABILIDAD	5,10	0,14	0,02	

● Evaluación de la Experiencia:

En este punto, conforme a los documentos presentados para evaluar este criterio, se procede a analizar si la firma **SERVICIO INTEGRAL MEDICO S.A.** cumple con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones publicada por la convocante, según los siguientes criterios:

<u>Criterios</u>	SERVICIO INTEGRAL MEDICO S.A.
	CUMPLE/NO CUMPLE
a. El oferente deberá contar con una antigüedad mínima de 10 (diez) años en las actividades de provisión para cual presenta su oferta, comprobada con la presentación de los Estatutos Sociales y Certificado de la Superintendencia de Salud, en el que indique: Razón Social, tipo de sociedad, Fecha de Constitución, domicilio, objeto, duración y capital. En caso de firmas unipersonales, se deberá presentar fotocopia autenticada por Escribano Público de la patente Municipal correspondiente al año que justifique la antigüedad requerida.	CUMPLE
b. El oferente deberá presentar copias de contratos corporativos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas con sus respectivas recepciones finales de servicios de seguro médico, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, en la sumatoria de los tres últimos años (2022, 2023 y 2024) en instituciones Públicas y/o privadas con coberturas igual o mayor al presente llamado. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los contratos deben tener un alcance de la cobertura médica como a las condiciones de inclusión de beneficiarios según lo establecido en este PBC, con sus respectivas constancias de servicios satisfactorios expedidas por la dependencia responsable de la Institución.	CUMPLE


LIC. MARICELA VILLALBA

Abg. Laura P. Cardozo S.
Jefa de Departamento
Asesoría de Asuntos Legales y Administrativos

Zulma Masi
Directora
Dirección de Protección del
Patrimonio Cultural Inmaterial
IPA

MISIÓN: Salvaguardar y posicionar la artesanía paraguaya como patrimonio e identidad nacional fomentando el desarrollo de las comunidades artesanas.

c. Se estudiará la antigüedad en el ramo que acredita su experiencia (fecha de Certificado de Registro y autorización de la Superintendencia de Salud del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (Art. 245, Ley 836/80 Código Sanitario) y; la cartera de clientes corporativos. La antigüedad mínima en el rubro que será requerida a los oferentes es de 10 años (últimos diez años), según fecha del Certificado de Registro y autorización del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (Art. 245 Ley 836/80 Código Sanitario). La Convocante se reserva el derecho de certificar los datos con el Departamento de Control de Establecimiento del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE
Facturas presentadas para cumplimiento del inc. b:	Monto
Factura N° 14499/2022 - MINISTERIO DE JUSTICIA	2.280.540.000
Factura N° 15169/2023 - DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES	389.860.000
Factura N° 14872/2023 - SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO	245.508.000
Factura N° 16171/2024 - SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO	236.526.000
Factura N° 16060/2024 - DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES	382.140.000

● **Evaluación de la Capacidad Técnica:**

En este punto, conforme a los documentos presentados para evaluar este criterio, se procede a analizar si la firma **SERVICIO INTEGRAL MEDICO S.A.** cumple con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones publicada por la convocante, según los siguientes criterios:

<u>Criterios</u>	SERVICIO INTEGRAL MEDICO S.A.
	CUMPLE / NO CUMPLE
a. El oferente deberá demostrar que cuenta con la infraestructura y capacidad técnica requerida para cumplir con los servicios médicos corporativos, pudiendo ser propios o de terceros para la prestación del servicios de urgencias, Centros ESPECIALIZADOS en pediatría para URGENCIAS e INTERNACIÓN, Centros de diagnóstico, medicina por imágenes, servicios laboratoriales; Centros de fisioterapia y rehabilitación, indicando cantidad de salas de internación (camas-comodidades), quirófanos, U.T.I. (para niños y adultos), consultorios, otras dependencias médicas y oficinas administrativas con sus respectivas direcciones y números de teléfonos, farmacias adheridas. Con sus correspondientes categorías establecidas por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, separados por Asunción, Gran Asunción e Interior del país por departamentos, que permanecerán durante la vigencia del contrato, pudiendo ésta ser ampliada durante dicho periodo.	CUMPLE
b. El oferente deberá contar indefectiblemente con un personal administrativo, disponible vía celular y/o correo electrónico 24 hs los 7 días a la semana para atender las necesidades de los asegurados.	CUMPLE



LIC. MARIO A. VILLALBA



Abg. Laura P. Cardozo S.
 Jefa de Departamento
 Asesoría de Asuntos Legales y Administrativos



Zaira Masi
 Directora
 Dirección de Protección del
 Patrimonio Cultural Inmaterial
 IPA

MISIÓN: Salvaguardar y posicionar la artesanía paraguaya como patrimonio e identidad nacional fomentando el desarrollo de las comunidades artesanas.

● **Evaluación del cumplimiento de las especificaciones técnicas:**

El Comité ha realizado la verificación de la oferta presentada por la firma **SERVICIO INTEGRAL MEDICO S.A.**, y teniendo en cuenta que dicha firma, declara bajo fe de juramento, que cuenta con la infraestructura edilicia y recursos humanos suficientes para cubrir cómodamente los servicios demandados en caso de ser adjudicado y que conoce perfectamente todos los detalles de la presente licitación; se concluye que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.

Una vez concluida las verificaciones en los puntos precedentes se aplicó el criterio de calificación en el cuadro que se detalla a continuación:

SERVICIO INTEGRAL MEDICO S.A.	
REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
Capacidad Legal	CUMPLE
Análisis de precios ofertados	CUMPLE
Capacidad Financiera	CUMPLE
Experiencia	CUMPLE
Capacidad Técnica	CUMPLE

9. Conclusión:

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y a lo dispuesto en el *Art. 55. Adjudicación de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas"* que expresa: *"Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente..."*, el Comité de Evaluación considera pertinente recomendar la adjudicación de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2025 "ADQUISICIÓN DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS - PLURIAUNUAL", ID N° 466.643, a la firma oferente **SERVICIO INTEGRAL MEDICO S.A.**, con RUC N° 80025722-7, por un monto mínimo de Gs. 540.000.000 (Guaraníes quinientos cuarenta millones) y un monto máximo de Gs.1.080.000.000 (Guaraníes mil ochenta millones)

Culminando la evaluación realizada, el Comité de Evaluación eleva el presente informe a consideración de la Máxima Autoridad, para la emisión del Acto Administrativo correspondiente, salvo mejor parecer.

Es nuestro informe

Asunción, 09 de mayo de 2025


Lic. Zulma Masi
 Comité de Evaluación


Abog. Laura Cardozo
 Comité de Evaluación


Lic. Mario A. Villalba
 Comité de Evaluación



MISIÓN: Somos una institución que promueve la salvaguarda y el desarrollo sostenible de la artesanía paraguaya, fortaleciendo su potencial económico, social y cultural para el bienestar de artesanos, artesanas y sus comunidades.

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2025 "ADQUISICIÓN DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS - PLURIANUAL"

NRO DE ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO POR FUNCIONARIO	PRECIO TOTAL POR FUNCIONARIO, POR 18 MESES
1.1	84131602-001	SEGURO MÉDICO	MES	1	770.000	13.860.000
TOTAL:						13.860.000



MARIO A. VILLALBA

Abg. Laura P. Cabanzo S.
Jefa de Departamento
Asesoría de Asuntos Legales y Administrativos

(Handwritten signature)

Juliana Masí
Directora
Dirección de Protección del
Patrimonio Cultural Inmaterial
I.P.A.

(Handwritten signature)